

G.A.095121

VIG12082020

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 951/21</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios G.A. N° 726/18 de fecha 06/11/2018, se dispuso la adjudicación a la firma ELECTROAIRE S.R.L. de la Licitación Abreviada N° Y51708, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado en distintas dependencias de UTE ubicadas en el Departamento de Montevideo, que fuera solicitada por la Subgerencia Planificación y ejecución de obras civiles, por un monto de \$ 4:567.195,49 ( incluidos Previsión para ajuste de precios , imprevistos e impuestos);-----

<H>RESULTANDO: I) </> que la oficina interesada solicitó la ampliación del 33 % de los Item 2, 3, 4 e Imprevistos del objeto del contrato, el que se encuentra vigente;-----

,,,,,,<H>II)</> que dicha ampliación se fundamenta en que es necesario cumplir con este servicio, correspondiente al mantenimiento de equipos de aire acondicionado para varias dependencias, mientras se tramita un nuevo contrato por varios años, a partir del año 2022;-----

,,,,,,<H>III)</> que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 23 de setiembre de 2021;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato original, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;-----

,,,,,,  
,,,,,,<H>II)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 22/09/2021;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División

Abastecimientos y Servicios por Resolucion R 18.-139 del 25/01/18 y R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR ad-referéndum </>de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la licitación Y51708, según el siguiente detalle:

<H>A: ELECTROAIRE S.R.L. (N° Proveedor: 21550691)</>, según los precios de su oferta de fecha 19/09/2018, carta de conformidad de fecha 23/09/21 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 2: </>

<H>Sub-ítem	Descripción	Cant.	Precio	Precio</>
<H>			Unit. (U\$S)	Total
<H>	(U\$S)</>			
<H>	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, Mensual,,,,,Mensual</>			
2.1	Mantenimiento mensual integral ,, de Equipos tipo Split de aire acondicionado de capacidad menor o igual a 24000 BTU	300	2,50	750,00
2.2	Mantenimiento mensual integral ,, Equipos tipo Split de aire acondicionado de capacidad mayor a 24000 BTU y hasta 60000 BTU	78	3,00	234,00
<H>	SUBTOTAL ÍTEM 2 POR 12 MESES .....			U\$S 11.808,00</>

<H>ITEM 3: </>

<H>Sub-ítem	Descripción	Cant.	Precio	Precio</>
<H>			Unit. (U\$S)	Total
<H>	(U\$S)</>			
<H>	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, Mensual,,,,,Mensual</>			
3.1	Mantenimiento mensual integral ,, Equipos tipo Split de aire acondicionado de capacidad menor o igual a 24000 BTU	24	3,00	72,00
	,,,,,,,,,,,,,			

3.2 Mantenimiento mensual integral  
 ,, Equipos tipo Split de aire  
 acondicionado de capacidad  
 mayor a 24000 BTU y hasta  
 60000 BTU 12 3,50 42,00

<H>SUBTOTAL ÍTEM 3 POR 12 MESES..... U\$S  
 1.368,00</>

<H>ITEM 4: </>

<H>Sub-ítem	Descripción	Cant.	Precio	Precio</>
<H>			Unit. (U\$S)	Total

(U\$S)</>

4.1	Instalación de equipos tipo Split de aire acondicionado, de 9000 a 18000 BTU teniendo en cuenta 3 metros de cañería de cobre aislada, 3 metros de electrocanal para esa cañería y 3 metros de cañería de desagüe.			63,00
4.2	Instalación de equipos tipo Split de aire acondicionado, de 24000 a 60000 BTU teniendo en cuenta 3 metros de cañería de cobre aislada, 3 metros de electrocanal para esa cañería y 3 metros de cañería de desagüe			180,00
4.3	Desinstalación de equipos tipo Split de aire acondicionado.			37,00
4.4	Desinstalación de equipos de aire acondicionado tipo pared/ventana.			137,00
4.5	Suministro e instalación de cañería de cobre aislada, para equipos de aire acondicionado tipo Split, de 9000 a 18000 BTU (precio por metro).			25,00
4.6	Suministro e instalación de cañería de cobre aislada, para equipos de aire acondicionado tipo Split, de 24000 a 60000 BTU (precio por metro).			30,00
4.7	Suministro e instalación de electrocanal, para cañería de cobre aislada de equipos de aire acondicionado tipo Split, de 9000 a 18000 BTU (precio por metro).			21,00

4.8	Suministro e instalación de electrocanal, para cañería de cobre aislada de equipos de aire acondicionado tipo Split, de 24000 a 60000 BTU (precio por metro).	24,00
4.9	Suministro e instalación de cañería de desagüe, para equipos de aire acondicionado tipo Split, de 9000 a 18000 BTU (precio por metro).	10,00
4.10,,	Suministro e instalación de cañería de desagüe, para equipos de aire acondicionado tipo Split, de 24000 a 60000 BTU (precio por metro).	10,00
4.11	Suministro e instalación de bomba de desagüe para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 9000 a 18000 BTU.	120,00
4.12	Suministro e instalación de bomba de desagüe para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 24000 a 60000 BTU.	190,00
4.13,,	Suministro e instalación de soporte para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 9000 a 18000 BTU.	21,00
4.14	Suministro e instalación de soporte para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 24000 a 60000 BTU.	29,00
4.15	Recarga de gas R-22, para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 9000 a 18000 BTU.	85,00
4.16	Recarga de gas R-22, para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 24000 a 60000 BTU.	115,00
4.17	Recarga de gas R-410, para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 9000 a 18000 BTU.	90,00
4.18	Recarga de gas R-410, para equipamiento tipo Split de aire acondicionado, de 24000 a 60000 BTU.	125,00
4.19	Reparación de ventilador de unidad condensadora de aire	

acondicionado tipo Split.	135,00
4.20 Suministro e instalación de presostato de alta y baja, para equipamiento de aire acondicionado tipo Split.	120,00
4.21,, Suministro e instalación de condensadores de arranque, para equipamiento de aire acondicionado tipo Split.	78,00
4.22,, Suministro y programación de control remoto universal, con sus baterías, para equipamiento tipo Split de aire acondicionado.	36,00

SUBTOTAL ÍTEM 4..... U\$S 9.205,00

SUBTOTAL ÍTEMS 2 A 4 ..... U\$S 22.381,00

IMPREVISTOS..... U\$S 3.747,60

PREVISIÓN AJUSTE DE PRECIOS..... U\$S 7.838,58

SUB TOTAL ..... U\$S 33.967,18

IVA..... U\$S 7.472,78

<H>TOTAL SERVICIO..... U\$S 41.439,96</>

<H>	TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
-----	-------	--------	-------------	------------------

<H> </>	41.439,96	U\$S	42,625	1:766.378,30
---------	-----------	------	--------	--------------

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> U\$S (Dólares Estadounidenses)

<H>MONEDA DE PAGO:</> U\$S (Dólares Estadounidenses)

<H>PRECIO:</>

Los precios se ajustarán semestralmente (enero y julio) de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = P1 (0,60 (IMS1/IMS0) + 0,40 (IPC1/IPC0))$$

Siendo :

P = precio actualizado

P1= precio cotizado del mantenimiento mensual

IMS1 = índice medio de salarios correspondiente al penúltimo mes anterior a la realización del ajuste (noviembre para los ajustes

realizados en el mes de enero, y mayo para los ajustes que se realicen en el mes de julio).

IMSo = índice medio de salarios correspondiente al penúltimo mes anterior al mes de la apertura de ofertas.

IPC1 = índice de precios al consumo correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPCo = índice de precios al consumo correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

<H>PAGO: </> Por transferencia electrónica de fondos, de acuerdo a lo indicado en el numeral 28.1.1 Medios de Pago, literal a) de las Condiciones Generales Para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II del Pliego de Condiciones).

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> El Servicio Técnico de Mantenimiento (ítems 2 y 3), así como también el Ítem 4 (Trabajos extraordinarios complementarios a los ítems 2 y 3), será contratado por un período de hasta 12 meses, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en la Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos G.A. N° 726/18 de fecha 06/11/2018, en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT533173 14.10.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA